CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21720 RU 2269743
07 ABRIL 2026 12:54 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción del día...

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS***, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Santa Cruz, ubicada en el departamento de Cajamarca, fue creada como provincia el 21 de abril de 1950, constituyéndose en una de las jurisdicciones más representativas del norte del país por su invaluable aporte histórico, cultural y patriótico a la Nación;

Que, su capital, la ciudad de Santa Cruz de Succhabamba, junto a sus once distritos, entre ellos Andabamba, Catache, Chancay Baños y Ninabamba, conforman una provincia de geografía predominantemente andina, de relieve montañoso y accidentado, surcada por profundos ríos, con gran riqueza paisajística, agrícola y comercial;

Que, la provincia destaca por su importante legado histórico al estar vinculada a hechos trascendentales para la República, como el histórico “Grito de Montán”, proclamado el 31 de agosto de 1882 por Miguel Iglesias, en el contexto de la Guerra del Pacífico, luego de la victoria peruana librada en la zona el 26 de julio de 1882, una de las pocas victorias nacionales frente al ejército chileno;

Que, Santa Cruz ha sido cuna y tierra vinculada a ilustres peruanos que honran la memoria nacional, entre ellos Antenor Orrego Espinoza, destacado pensador, filósofo, político y maestro, nacido en Montán, Chancay Baños; asimismo, el héroe nacional José Abelardo Quiñones Gonzales, cuya madre fue cruceña; y el valeroso aviador Enrique Caballero Orrego, natural de Santa Cruz, quien ofrendó su vida en defensa de la patria durante el conflicto del Alto Cenepa en 1995;

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Que, la provincia mantiene una dinámica economía basada principalmente en la actividad agrícola y el comercio local, con especial relevancia en los mercados y centros de abasto de los distritos de Santa Cruz y Yaucuyán, contribuyendo al desarrollo económico de Cajamarca;

Que, resulta de justicia reconocer a las autoridades y población de esta noble provincia, representadas por su alcalde provincial, Lic. José Nercy Alarcón Dávila, por su permanente compromiso con el desarrollo, la identidad cultural y el progreso de Santa Cruz;

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO al señor Lic. José Nercy Alarcón Dávila, alcalde provincial, autoridades y a toda la población de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con ocasión de la conmemoración a su 76° aniversario de creación política; reconociendo su valioso legado histórico, cultural, patriótico y su contribución al desarrollo del país.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO sea remitida al despacho de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, para conocimiento del señor alcalde, del concejo municipal y de toda la población, como testimonio del reconocimiento y estima del Congreso de la República.

Lima, 21 de abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/04/2026 11:55:22-0500